



2023

# POLÍTICAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA INTERINSTITUCIONAL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ |  
Dirección Ejecutiva Interinstitucional

# POLÍTICAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA INTERINSTITUCIONAL PARA LA VINCULACIÓN CON INSTITUCIONES PÚBLICAS, PRIVADAS Y SOCIEDAD CIVIL.

## 1. Políticas Interinstitucionales con el sector público.

**Objetivo:** Vincular la labor universitaria con los sectores públicos y privados, económicos, políticos, sociales y culturales del país para contribuir al desarrollo integral de la comunidad universitaria y sociedad civil en general, que aseguren la calidad académica, extensión, investigación y gestión administrativa a través de los convenios interinstitucionales.

- 1.1. Fortalecer el Intercambio de experiencias y conocimientos para el perfeccionamiento profesional.
- 1.2. Fomentar el desarrollo de la Investigación Aplicada, por medio de las alianzas estratégicas para crear soluciones a problemas específicos entre el sector público y la universidad.
- 1.3. Participación activa de los estamentos universitarios en el mejoramiento continuo de las actividades a desarrollar, en el marco de las alianzas estratégicas.

## 2. Políticas Interinstitucionales con el sector privado.

**Objetivo:** Fortalecer los lazos de cooperación y colaboración entre los sectores e instituciones públicas y privadas del país y la universidad, para impulsar el desarrollo de las habilidades, conocimientos y competencias en diferentes áreas del conocimiento, según formación académica y científica, a través de alianzas estratégicas.

- 2.1. Concretar acciones colaborativas con el sector privado para el desarrollo de nuevos productos, servicios o la mejora de los mismos.

- 2.2. Alcanzar la estrecha y decidida cooperación de las organizaciones del sector privado en el crecimiento interinstitucional.
- 2.3. Aprovechar la innovación del sector privado, para impulsar el desarrollo de nuevas tecnologías.

### 3. Políticas Interinstitucionales con la sociedad civil.

**Objetivo:** Establecer relaciones de cooperación, colaboración y compromiso entre los organismos multilaterales y la universidad, en los cuales se incluyen las áreas de interés mutuo, las modalidades para su ejecución y para el financiamiento de la cooperación y el establecimiento de comisiones mixtas para su seguimiento, que beneficien a ambas partes a través de alianzas estratégicas.

- 3.1. Identificar organizaciones de la sociedad civil que compartan objetivos comunes de excelencia y acordes a la visión, misión de la institución.
- 3.2. Generar un ambiente propicio para establecer alianzas estratégicas aprovechando las ventajas competitivas de la institución.
- 3.3. Fortalecer las iniciativas sociales, a través de alianzas estratégicas, promoviendo la participación, de la sociedad civil.
- 3.4. Atención prioritaria al mejoramiento de los procesos para la ejecución de las actividades establecidas en las alianzas estratégicas.